

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024. 11a edición)

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.



Esta edición 2024, con información de las reformas aprobadas durante 2023, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Integrada por 15 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber:

Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; Veracruz; y Yucatán, las cuales en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

A manera de ejemplo se muestran algunas voces de ciertos Estados, en el caso específico de **Nuevo León** tuvo reformas en el 2022.

21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	BAJA CALIFORNIA SUR	Sistema estatal anticorrupción/ comité de participación ciudadana Prescripción de la responsabilidad administrativa
	CAMPECHE	Sistema anticorrupción/ bases mínimas
	CHIAPAS	Incompatibilidad/ servidores públicos
	CIUDAD DE MÉXICO	Combate a la corrupción de la Ciudad de México; Comité de participación ciudadana.
	GUANAJUATO	Sistema estatal anticorrupción/ comité coordinador
	GUERRERO	Sistema estatal anticorrupción/ comité de participación ciudadana
	JALISCO	Sistema anticorrupción del Estado; Comité de participación social
	MORELOS	Comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción; Servidores públicos/ responsabilidad; Juicio político/ sujetos susceptibles
	NUEVO LEÓN	Informe de gestión gubernamental



ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES, DOS MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
3. SÍMBOLOS PATRIOS
4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
5. DERECHOS INDÍGENAS
6. TERRITORIO
7. HABITANTES O POBLACIÓN
8. MATERIA ELECTORAL
9. PODER PÚBLICO
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES

11. DIVISIÓN DE PODERES
12. PODER LEGISLATIVO
13. PODER EJECUTIVO
14. PODER JUDICIAL
15. HACIENDA PÚBLICA
16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
17. MINISTERIO PÚBLICO
18. DEFENSORÍA
19. MUNICIPIOS
20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA

24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
26. SEGURIDAD PÚBLICA
27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
33. CONTROL CONSTITUCIONAL
34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
35. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES
36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2023*

Décima primera edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima primera edición: junio 2024 (SAPI-ASS-08.21-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Sistema Estatal Anticorrupción**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Tlaxcala; Veracruz y Yucatán.**

BAJA CALIFORNIA SUR	CAMPECHE	CHIAPAS
CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 160 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 160 BIS)</i> <i>PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 160 TER)</i>	CAPÍTULO XVII TER DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 101 QUATER)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 101 QUATER)</i> CAPÍTULO XVII QUÁTER DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE <i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ART. 101 QUINQUES) TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA</i>	TÍTULO DÉCIMO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS CAPÍTULO II DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS (ART. 115) INCOMPATIBILIDAD/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 116)</i>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2023), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

	<i>CORRUPCIÓN/ REQUISITOS (ART. 101 QUINQUIES)</i>	
CIUDAD DE MEXICO CAPÍTULO I DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61)</i> <i>DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61)</i> <i>ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 61)</i> <i>DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ART. 62)</i> <i>DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 63)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN (ART. 63)</i> <i>COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 63)</i>	GUANAJUATO TÍTULO NOVENO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES, PATRIMONIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 132)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 132)</i> <i>COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 132)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR/ ATRIBUCIONES (ART. 132)</i>	GUERRERO SECCION VIII EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ BASES MÍNIMAS (ART. 198 BIS)</i> <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (198 TER)</i>
JALISCO CAPÍTULO VI DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO (ART. 107 TER)</i>	MORELOS TÍTULO SÉPTIMO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134)</i>	NAYARIT TÍTULO QUINTO CAPÍTULO II SECCIÓN II DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS <i>FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100)</i>

COMITÉ COORDINADOR (ART. 107 TER) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (ART. 107 TER)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 134) COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 134 BIS) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 135) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 136) JUICIO POLÍTICO/ SUJETOS SUSCEPTIBLES (ART. 137) JUICIO POLÍTICO/ PROCEDIMIENTO (ART. 138) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD, PROCESO (ART. 139) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD (ART. 140) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 141) SERVIDORES PÚBLICOS/ SIN INMUNIDAD (ART. 142) JUICIO POLÍTICO/ VIGENCIA (ART. 143) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD PENAL (ART. 144) SERVIDORES PÚBLICOS/ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (ART. 145) ACCIÓN POPULAR/ SERVIDORES PÚBLICOS (ART. 146)	TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 100)
---	---	---

NUEVO LEÓN	QUERETARO	SINALOA
TÍTULO VII DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS CAPÍTULO II	CAPÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO	CAPÍTULO IX DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

DEL SISTEMA ESTATAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SECCIÓN I DE LOS INFORMES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL <i>INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL (ART. 194)</i> <i>INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL/ PRESENTACIÓN (ART. 195)</i>	<i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 38 TER)</i>	<i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (109 BIS D)</i> <i>COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA (109 BIS D)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA (109 BIS D)</i> <i>SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN/ REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO (109 BIS D)</i>
---	---	--

TLAXCALA	VERACRUZ	YUCATAN
TITULO XI DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS PARTICULARES CAPITULO II DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 112 BIS)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ COORDINADOR (ART. 112 BIS)</i> <i>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN/ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ART. 112 BIS)</i>	TITULO SEGUNDO CAPÍTULO VII DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN <i>SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (ART. 67 BIS)</i> <i>COMITÉ COORDINADOR (ART. 67 BIS)</i>	TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO VII DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN <i>FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN (ART. 75 QUINQUIES)</i>

